



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° **1566** C.G.E.
Expediente Grabado N° 2517221.-

PARANÁ, 22 JUN 2021

VISTO:

La Política Educativa de la Provincia de Entre Ríos que fija como prioritario asegurar el ascenso en la carrera docente, con estabilidad, al personal que se desempeña en las Instituciones Educativas dependientes del Consejo General de Educación; y

CONSIDERANDO:

Que el Reglamento de Concursos, Resolución Ministerial N° 783/12 MT y sus modificatorias regula el ingreso, reingreso, pase, traslado y ascenso de los docentes de todos los Niveles del Sistema Educativo Obligatorio y sus Modalidades;

Que por Resolución N° 2830/17 CGE se convocó a Concurso Extraordinario de Antecedentes y Oposición para titularización de cargos de Secretario;

Que existe un importante número de docentes con examen de oposición vigente aprobado para el cargo de Secretario, que se encuentran en condiciones de realizar ascenso, pase y traslado;

Que Jurado de Concursos, en forma conjunta con las Direcciones de Educación Inicial, Primaria, de Jóvenes y Adultos y Educación Especial, han tomado intervención de competencia;

Que las medidas dispuestas por el gobierno nacional en el nuevo Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) que comenzó a regir a partir del día 11 de junio, establecen mayores restricciones para prevenir la propagación del virus pandémico COVID 19, en aras de la protección de la salud de los habitantes de nuestro país, por lo que se hace necesario establecer un procedimiento alternativo a los concursos presenciales que garantice la participación de los aspirantes del listado oficial vigente correspondiente al Concurso Extraordinario de Secretario;

Que tomado conocimiento, los Vocales del Organismo requiere el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Convocar a concurso extraordinario de pase, traslado y ascenso de los cargos de Secretario de Nivel Inicial, Primario, de Jóvenes y Adultos y Educación Especial, con los Listados correspondientes al Sistema de Oposición en vigencia, conforme a la Resolución N° 2830/17 CGE y ampliatorias.-

////



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° **1566** C.G.E.
Expediente Grabado N° 2517221.-

////

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el listado de Cargos Vacantes que obran como Anexo I de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 3º.- Establecer que la adjudicación de cargos de Secretario del Nivel Primario y sus Modalidades se realizará de manera virtual a través de <https://meet.google.com/hjr-hxzzr-opq> el día y horario que se detalla para los cargos donde se hubiera inscripto, desde el Consejo General de Educación.-

ARTÍCULO 4º.- Disponer que el Acto de Adjudicación de cargos se lleve a cabo el día **29 de junio de 2021** y la toma de posesión se realizará el día **1 de julio de 2021**.-

ARTÍCULO 5º.- Dejar establecido que los y las postulantes incluidos en los listados referidos en el Artículo 1º, que se encuentren interesados en participar en el concurso que se convoca por la presente norma, deberán enviar su preinscripción desde el día **24/06/2021 a las 08:00 hs.** hasta el día **25/06/2021 a las 00:00 hs.**, al correo electrónico.- **concursos.ipm.jurado.cge@entrerios.edu.ar**, ("domicilio especial electrónico"), en el cual consignarán los siguientes datos: nombre, apellido, D.N.I., puntaje en listado Concurso N° 183, teléfono de contacto; a dicho domicilio electrónico se harán llegar los datos e información para la conexión virtual para proveer la mencionada participación. El permiso de ingreso a la sala virtual será otorgado por la autoridad concursal.-

ARTÍCULO 6º.- Aprobar el instructivo que como Anexo II forma parte de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 7º.- Establecer que en el mismo acto concursal se realizará la adjudicación de todos los cargos mencionados en el Artículo 2º - Anexo I y de los liberados para segunda y sucesivas vueltas.-

ARTÍCULO 8º.- Determinar que la adjudicación pública de los Cargos se realizará a partir de las 10:00 hs. de acuerdo al siguiente cronograma:

Secretario de Nivel Primario (por orden alfabético de los Departamentos)

Secretario de Educación Especial

Secretario de Educación de Jóvenes y Adultos

ARTÍCULO 9º.- Establecer que se aplicará el Acuerdo Paritario, Resolución N° 783/12 M.T. y sus modificatorias Artículo 39º, inciso K) "*El aspirante tendrá derecho a elegir la vacante de su preferencia y esta opción implicará la aceptación de nuevo cargo y/u horas cátedra y la renuncia al cargo y/u horas cátedra en que revista, si esta situación generara incompatibilidad*".-

////



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° **1566** C.G.E.
Expediente Grabado N° 2517221.-

////


ARTÍCULO 10°.- Disponer que se aplicará al Artículo 42° de la Resolución N° 783/12 MT y sus modificatorias que establece "Al momento de la toma de posesión de cargos de ingreso, reingreso, pase, traslado y ascenso, como titular, el docente deberá acreditar condiciones de salud psicofísicas, mediante certificación otorgada por Organismos Oficiales competentes; debiéndose incorporar en el Legajo Personal del Docente"-


ARTÍCULO 11°.- Establecer que cualquier situación no contemplada en la presente normativa será dictaminada por Jurado de Concursos y resuelta por el Consejo General de Educación.-


ARTÍCULO 12°.- Disponer que ante cualquier situación de fuerza mayor ocasionada por la falta de conectividad o internet generalizada en cualquiera de los Departamentos o problemas con los servidores del CGE, el acto de adjudicación de Cargos de Secretario de Nivel Inicial, Primario y sus modalidades convocado para el día 29 de junio del corriente pasará para el día 30 junio de 2021 en el mismo horario.-

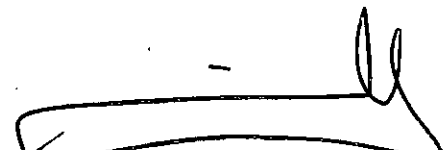
ARTÍCULO 13°.- Registrar, comunicar y remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Tribunal de Calificaciones y Disciplina, Direcciones de Educación Inicial, Primaria, de Jóvenes y Adultos y Educación Especial, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Informática y Sistemas, Direcciones Departamentales de Escuelas, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, Departamento Auditoría Interna y remitir las actuaciones a Jurado de Concursos a sus efectos.

//LEV


Prof. HUMBERTO JAVIER JOSÉ
VOCAL
CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN
ENTRE RÍOS


Prof. GRISELMA M. DI LELLO
VOCAL
CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN
ENTRE RÍOS


Prof. EXEQUIEL CORONOFFO
VOCAL
CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN
ENTRE RÍOS


Martín C. MÜLLER
Presidente
Consejo General de Educación
Entre Ríos



Provincia de Entre Ríos
CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° **1566** C.G.E.
Expediente Grabado N° 2517221.-

A N E X O I

SECRETARIOS DE NIVEL PRIMARIO

DEPARTAMENTO COLÓN

Escuela Primaria N° 1 "Juan José Paso" – CUE 3001310 - (1ª Categoría – Favorable). Bolívar 325 - Colón - Colón

1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE Jubilación MILICH, Elisabet DNI 17.751.629 Resolución N° 2769/20 C.J. y P.E.R. -Plaza 60138

Escuela Primaria N° 82 "Emilio Gouchón" - CUE 3000218 - (2ª Categoría – Favorable). Presidente Perón 441 – Colón - Colón

1 cargo Secretario 2ª Categoría VACANTE Jubilación BROUCHOUD, Noemí Graciela DNI 17.072.380 Resolución N° 4454/20 C.J. y P.E.R. -Plaza 5377

Escuela N° 83 "Justo José de Urquiza" - CUE 3000238 - (1ª Categoría – Favorable). Mitre 2470 – San José - Colón

1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE Jubilación PACCOT, Cecilia Amelia DNI 20.099.067 Resolución N° 1340/20 C.J. y P.E.R. -Plaza 349184

DEPARTAMENTO CONCORDIA

Escuela Primaria N° 2 "Almafuerte" - CUE 3001861 – (1ª Categoría – Favorable). Urquiza 278 – Concordia - Concordia

1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE Jubilación LEONARDELLI, Viviana María DNI 18.298.587 Resolución N° 1408/21 C.J. y P.E.R. -Plaza 125829

Escuela Primaria N° 14 "Coronel Antonio Navarro" - CUE 3001575 – (1ª Categoría – Favorable). Boulevard San Lorenzo 995 – Concordia - Concordia

1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE Jubilación ORACLIO, Laura Rosana DNI 20.765.602 Resolución N° 0974/21 C.J. y P.E.R. -Plaza 93603

Escuela Primaria Normal N° 15 "Domingo Faustino Sarmiento" - CUE 3001860 – (1ª Categoría - Favorable). Sarmiento 530 – Concordia - Concordia

1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE Creación Resolución N° 2578/20 C.G.E. -Plaza 745837

Escuela Primaria N° 47 "Justa Gayoso" – CUE 3001212 – (2ª Categoría – ARU) Calle Avda. Juventud Unida – Paraje Benito Legerén – Concordia

1 cargo Secretario 2ª Categoría VACANTE Jubilación BENÍTEZ, Norma Graciela DNI 18.182.897 Resolución N° 5314/20 C.J. y P.E.R.-Plaza 150761



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° **1566** C.G.E.
Expediente Grabado N° 2517221.-

DEPARTAMENTO FEDERACIÓN

Escuela Primaria Normal "Domingo Faustino Sarmiento" CUE 3009057 (2^{da} categoría - Favorable) Las Violetas 853- Federación

1 cargo Secretario 2^{da} Categoría VACANTE Creación Resolución N° 0243/21 C.G.E. -Plaza 748121

Escuela Primaria N° 5 "Coronel Miguel Guarumba" CUE 3001304 (2^{da} Categoría - Favorable) Virgen de Luján 1745 -Chajarí - Federación

1 cargo Secretario 2^{da} Categoría VACANTE Jubilación PERINI, Ester Beatriz DNI 17.937.391 Resolución 2119/20 C.J. y P.E.R. -Plaza 58846

Escuela Primaria N° 60 "Malvinas Argentinas" CUE 3000260 -(2^{da} Categoría - Favorable)- Pedro Costa S/N - San Jaime de la Frontera - Federación.

1 Cargo Secretario 2^{da} Categoría Vacante Jubilación PREISLER, Lidia Beatriz DNI 20.577.234 Resolución N° 1455/21 C.J. y P.E.R. -Plaza 6225

DEPARTAMENTO GUALEGUAYCHÚ

Escuela Normal Superior "Olegario Víctor Andrade" - CUE 3001524 - (2^{da} Categoría - Favorable). Gervasio Méndez 676 - Gualeguaychú - Gualeguaychú

1 cargo de Secretario 2^{da} Categoría VACANTE Creación Resolución 0068/21 C.G.E. -Plaza 749017

Escuela Primaria N° 68 "Fray Mamerto Esquiú" - CUE 3000488 - (2^{da} Categoría - Favorable) Urquiza 2229 - Gualeguaychú - Gualeguaychú

1 cargo Secretario 2^{da} Categoría VACANTE Jubilación ROLANDRIA, Marina Fabiana DNI 20.243.476 Resolución N° 1606/20 C.J. y P.E.R. Plaza 11566

DEPARTAMENTO LA PAZ

Escuela Primaria N° 5 "Fernando Torres Vilches" - CUE 3000752 - (1^{ra} Categoría - Favorable). Torres Vilches S/N - La Paz - La Paz

1 cargo Secretario 1^{ra} Categoría VACANTE Jubilación SABO, María del Carmen DNI 17.857.819 Resolución N° 7596/19 C.J. y P.E.R. -Plaza 18760

DEPARTAMENTO NOGOYÁ

Escuela Normal Superior Primaria N° 4 "Dr. Antonio Sagarna" - CUE 3001783 - (2^{da} Categoría - Favorable). Sarmiento 1056 - Nogoyá - Nogoyá

1 cargo Secretario 2^{da} Categoría VACANTE Creación Resolución N° 0738/21C.G.E. -Plaza 753791



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° **1566** C.G.E.
Expediente Grabado N° 2517221.-

DEPARTAMENTO PARANÁ

Escuela Primaria N° 1 "Del Centenario"- CUE 3001502 - (1^{ra} Categoría -Favorable). Alameda de la Federación 426 – Paraná - Paraná

1 Cargo Secretario 1^{ra} Categoría VACANTE Jubilación VIDONI, Diana Evangelina DNI 20.417.219 Resolución N° 3625/20 C.J. y P.E.R. -Plaza 82155

Escuela Primaria N° 7 "Mariano Moreno" NINA - CUE 3001779 - (2^{da} Categoría - Favorable). Moreno 85 – Paraná - Paraná

1 cargo Secretario 2^{da} Categoría VACANTE Jubilación AGUIAR, Irene Raquel DNI 18.000.548 Resolución N° 0688/20 C.J. y P.E.R. -Plaza 118716

Escuela Primaria N° 11 "Provincia de Santa Fe" - CUE 3001884 - (1^{ra} categoría – Favorable). Cura Álvarez N° 774 - Paraná - Paraná

1 cargo Secretario 1^{ra} categoría VACANTE Jubilación KLOSTER, Norma Beatriz DNI 18.009.005 Resolución 5446/20 C.J. y P.E.R. -Plaza 129009

Escuela Primaria N° 15 "Gregorio las Heras" - CUE 3001795 - (1^{ra} Categoría - Favorable). Avda. Zanni 1381 - Paraná - Paraná

1 cargo Secretario 1^{ra} Categoría VACANTE Jubilación TREPAT, Silvia Beatriz DNI 18.299.289 Resolución N° 0955/20 C.J. y P.E.R. -Plaza 121056

Escuela Primaria N° 71 "Pedro Goyena" – CUE 3001808 – (1^{ra} Categoría – Favorable). Urquiza 334 – Hasenkamp - Paraná

1 cargo Secretario 1^{ra} Categoría VACANTE Jubilación SINNER, Silvina Noemí DNI 20.257.847 Resolución N° 1042/21 C.J. y P.E.R. -Plaza 152760

Escuela Primaria N° 96 "José Manuel Estrada" NINA- CUE 3001781 - (1^{ra} Categoría – Favorable). Avda. Ramírez y Laurencena- Paraná – Paraná

1 Cargo Secretario 1^{ra} Categoría VACANTE Fallecimiento VARELA, Analía Eugenia DNI 22.737.666- Plaza 118807

DEPARTAMENTO URUGUAY

Escuela Primaria N° 28 "Pte. Hipólito Yrigoyen" – CUE 3000206 - (3^{ra} Categoría – ARU). Avenida Roca S/N – Colonia Elía - Uruguay

1 cargo Secretario 3^{ra} Categoría VACANTE Jubilación CHAMILLARD, Claudia Alina DNI 20.369.732 Resolución N° 3550/20 C.J. y P.E.R. -Plaza 5215

Escuela Primaria N° 109 "Juan José Millán" – CUE 3001256 (1^{ra} Categoría – Favorable). 9 de Julio 2112 - Concepción del Uruguay - Uruguay

1 cargo Secretario 1^{ra} Categoría VACANTE Jubilación NAZZAR, Ana María DNI 20.243.642 Resolución N° 5398/20 C.J. y P.E.R. -Plaza 351069



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° **1566** C.G.E.
Expediente Grabado N° 2517221.-

DEPARTAMENTO VICTORIA

Escuela Normal Superior "Osvaldo Magnasco" – CUE 3001187 (1ª Categoría - Favorable)
Avda. Centenario 288 – Victoria - Victoria

1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE Creación Resolución N° 0254/21 C.G.E. -Plaza 748124

DEPARTAMENTO VILLAGUAY

Escuela Normal Superior N° 789 "Martiniano Leguizamón" – CUE 3001134 (2ª Categoría- Favorable) Tomás de Rocamora 72 – Villaguay-Villaguay

1 cargo Secretario 2ª Categoría VACANTE Creación Resolución N° 2715/20 C.G.E.- Plaza 745909

SECRETARIOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL

DEPARTAMENTO VILLAGUAY

Escuela de Educación Integral N° 33 "Nuevo Horizonte" Departamento Villaguay

1 cargo de Secretario VACANTE a partir del 30/06/2021 por Jubilación de BUET, María Alejandra DNI N° 23.539.481

SECRETARIOS DE ESCUELA PRIMARIA DE JÓVENES Y ADULTOS

DEPARTAMENTO PARANÁ

Escuela Primaria de Jóvenes y Adultos N° 143 "Manuel P. Antequeda" – CUE 3001671 (1ª Categoría- Favorable)

1 cargo Secretario de Escuela Primaria de Jóvenes y Adultos - VACANTE por Jubilación de KLOKER, Elena – DNI N° 17.459.095



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° **1566** C.G.E.
Expediente Grabado N° 2517221.-

ANEXO II

PROCEDIMIENTO CONCURSAL PARA LA ADJUDICACIÓN DE LOS CARGOS DE SECRETARIO

- El Acto de adjudicación se llevará a cabo en modo virtual y se realizará desde el Consejo General de Educación a través de <https://meet.google.com/hjr-hxzt-opq>
- El mismo dará comienzo a partir de las 10 hs. de acuerdo al cronograma detallado en el artículo 8° de la presente resolución.
- Todos los aspirantes incluidos en el Listado Definitivo del Concurso Extraordinario de Secretarios con examen de Oposición Específico - Resolución N° 2830/17 CGE y ampliatorias que deseen participar deberán estar conectados al momento de ser convocados acorde al Artículo 4°.
- Al iniciar el Acto de Adjudicación se leerá el presente instructivo, mostrándolo en pantalla, como así también el listado de aspirantes habilitados para concursar. Se dejará debidamente explicitado al inicio del acto, que el mismo será grabado y que el soporte informático será conservado como resguardo del acta que se labrará.
- Se dará lectura a los cargos incluidos en el Anexo I correspondiente a la primera vuelta, que se procederá a adjudicar.
- Se dará comienzo a la lectura del Listado correspondiente al cargo de Secretario por Departamento, comenzando con el Orden de Mérito 01 y hasta el Orden de Mérito que pueda visualizarse en pantalla, mencionando Número de Orden, Apellido y Nombre de los aspirantes preinscriptos y así sucesivamente.
- En el caso de visualizarse dificultades en la conectividad del aspirante, o de no encontrarse conectado en ese momento, se lo llamará al número telefónico indicado en su preinscripción. Y se procederá a leerle los cargos que se encuentren disponibles y en altavoz deberá manifestar su intención de optar, reservarse para segunda vuelta o no optar.
- A medida que se convoque a los aspirantes a través de la lectura del listado, en el mismo se irá resaltando con color en pantalla.
- Los aspirantes que desean participar del concurso deberán estar con la cámara encendida y al momento de ser convocados deberán manifestar su voluntad a viva voz y levantando la mano en la pantalla. (la mano de pedido de palabra del sistema).
- El aspirante que hubiere pedido la palabra, al otorgársele el uso de la misma por la autoridad concursal, deberá acreditar identidad exhibiendo en pantalla su DNI y manifestar el cargo por el que opta o bien si se reserva para la segunda vuelta o siguientes.
- Luego el aspirante deberá expresar públicamente los cargos u horas que libera. Si se tratase de un cargo de Secretario el mismo será incorporado al listado de cargos para segunda vuelta y así sucesivamente.



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° **1566** C.G.E.
Expediente Grabado N° 2517221.-

- Jurado de Concursos realizará la adjudicación dando lectura a los datos del aspirante que constan en el listado y el cargo adjudicado enviando la documentación a la dirección electrónica que el docente manifieste y a la Dirección Departamental de Escuelas correspondiente.
- La Dirección Departamental de Escuelas deberá enviar a Jurado de Concursos el recibo de adjudicación firmado por el docente una vez efectivizado el trámite.
- Concluida la adjudicación Jurado dará continuidad a la lectura del listado, así hasta agotar la primera vuelta.
- Una vez agotados los cargos de primera vuelta se procederá a la lectura del listado conformado con quienes manifestaron su opción de pasar o reservarse para segunda vuelta. Previo al inicio de convocar a los aspirantes reservados para la vuelta, se dará lectura de los cargos a cubrir.
- Aquel aspirante que decida retirarse voluntariamente del acto concursal deberá informarlo a través del chat del meet, dando de esta manera finalizada su participación.